MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 25 de agosto de 2.022.-

Señor/es:
C.A. CONSTRUCTORA
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°10/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ, ID N°416.670.**

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9, propiedad del Sr. Carmelo Atilio López Medina, con CI N°3.173.743, domiciliado sobre la calle Defensores del Chaco Avda. Carlos A. López –Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 119.198.446 (guaraníes ciento diecinueve millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis). IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Israel Wasmuth
Encargado de UOC

Recibido por: _____ Hermelinda Arrua Lopez
Firma Aclaracion

Fecha: 26/08/2022